



**Nota de Prensa  
NP 12/2014  
28 de febrero de 2014**

### **El BCB modifica las condiciones del Bono “BCB Directo”**

El Banco Central de Bolivia modificó las condiciones del Bono “BCB DIRECTO” elevando la tasa de rendimiento al 6 por ciento igualando al Bono “BCB NAVIDEÑO” que tuvo un enorme éxito durante los últimos tres meses.

A partir del próximo 7 de marzo, el Bono “BCB DIRECTO” contará con nuevas tasas que son de 3,75%, 4,5%, y 6% para plazos a 91, 182 y 364 días, respectivamente”. Asimismo, el límite de compra del bono pasó de 140 a 200 títulos.

El Banco Central de Bolivia (BCB) puso a disposición del público el Bono “BCB Directo”, desde el agosto de 2011.

En respuesta a la importante demanda registrada y con el objetivo de dinamizar las colocaciones de venta directa del BCB, a partir del 7 de marzo de 2014 se modifican las características del Bono “BCB Directo” cuyas nuevas tasas son de 3,75%, 4,5%, y 6% para plazos a 91, 182 y 364 días, respectivamente. Adicionalmente, se establece un nuevo límite de compra, ampliándose a 200 valores por cliente equivalente a Bs200.000.

Los interesados pueden adquirir el Bono “BCB Directo” desde el 7 de marzo de 2014 en todas las agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A. a nivel nacional y en Mesa de Dinero del Banco Central de Bolivia (BCB), calle Ayacucho esq. Mercado, en la ciudad de La Paz.

Para la compra del Bono “BCB Directo” es un requisito indispensable presentar el documento de identidad (CI, RUN o Pasaporte) y ser mayor de 18 años, o adquirirlos con una persona mayor de edad.

En la fecha de vencimiento de su Bono "BCB Directo", especificada en la "Constancia de Adquisición de Valores", usted debe dirigirse a cualquiera de las Agencias o Sucursales del Banco Unión S.A., o a Mesa de Dinero del BCB portando su documento de identidad y el Reporte de NIT con Código de Seguridad (o fotocopia legalizada del NIT). Si no presenta este último, se realizará la retención del 13% (RC-IVA) del interés ganado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 843.

En caso que requiera sus fondos invertidos antes de la fecha de vencimiento de su Bono, puede cancelarlos anticipadamente en cualquiera de las Agencias o Sucursales del Banco Unión S.A., o dirigirse a Mesa de Dinero del BCB. Se le pagará (a partir del primer mes) los intereses que haya ganado su Bono, de acuerdo al plazo transcurrido.

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**